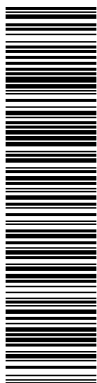


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-4-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL52G-W8ZF2-QQP3F Fecha de emisión: 12 de abril de 2017 a las 11:35:20 Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/04/2017 11:38



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2017.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a tres de abril de dos mil diecisiete, siendo las diez horas y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Segunda la Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana y de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbre Leandro, don Manuel Enrique Gaviño Pazó y don Luis Alberto Albillo España, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Viceinterventor, en funciones de Interventor, don Dionisio Miró Berenguer.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebradas por la Junta de Gobierno Local el día 20 de marzo de 2017.

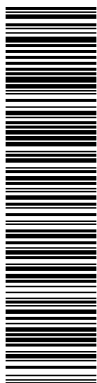
Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decreto de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

Queda enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, de fecha 28 de marzo de 2017, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar el Convenio de Colaboración con la Federación Española de Hostelería (FEHR) y la Federación Española de Periodistas y Escritores de Turismo (FEPET) para la utilización de la marca

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-4-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL52G-W8ZF2-QQP3F Fecha de emisión: 12 de abril de 2017 a las 11:35:20 Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/04/2017 11:38



“Huelva Capital Española de Gastronomía 2017” así como la planificación, gestión y desarrollo del evento que dichas Federaciones encargarían a Capital Gastronómica de España S.L.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

3.- Justificaciones de Anticipos de Caja Fija.

3.1.- Aprobar la justificación presentada por el Jefe de Protección Civil por importe de 119,23 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 10.000 €, para gastos de Protección Civil, procediéndose a la reposición del importe justificado.

3.2.- Aprobar la justificación presentada por el Técnico de Infraestructura y Servicios Públicos por importe de 178,54 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 4.000 €, para gastos del Departamento de Transportes, procediéndose a la reposición del importe justificado.

3.3.- Aprobar la justificación presentada por la Trabajadora Social por importe de 1.242,63 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 12.000 €, para gastos del Albergue (prestaciones sociales y manutención), procediéndose a la reposición del importe justificado, de conformidad con el Art. 74 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

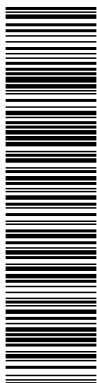
4.- Justificaciones de subvenciones.

4.1.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos Nuevo Horizonte para mi Barrio, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 600 € para mantenimiento, equipamiento y actividades 2016.

4.2.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Onubense de Cáncer de Mamas Santa Águeda, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 1.500 € para “Mes del Cáncer de Mamas 2015”.

4.3.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Onubense de Cáncer de Mamas Santa Águeda, y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 650 € para “Salud y Autocuidados 2016”.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-4-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL52G-W8ZF2-QQP3F Fecha de emisión: 12 de abril de 2017 a las 11:35:20 Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/04/2017 11:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 422229 RL52G-W8ZF2-QQP3F CE90E6EEFF0CC2BDED10DE44FA0786CC40B6FED7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

4.4.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la cantidad de 1.690,93 €, presentada por la Asociación de Vecinos Cristóbal Colón-Las Colonias correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento, equipamiento y actividades 2016 por importe de 2.100 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 409,07 € de la indicada subvención de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos.

4.5.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la cantidad de 3.289,64 €, presentada por la Asociación Consultium Local Global correspondiente a la subvención concedida por Convenio 2016 por importe de 7.260 €. e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 3.289,64 € de la indicada subvención de conformidad con el informe de la Intervención de Fondos.

5.- Adjudicación del contrato de los servicios en el almacén, taller de equipos de aire y taller mecánico en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Excmo. Ayuntamiento, expte. 40/2016.

Adjudicar, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, estando sujeto a regulación armonizada, el servicio en el almacén, taller de equipos de aire y taller mecánico en el Servicio de Incendios y Salvamentos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, a la entidad Dräger Safety Hispania S.A., por un importe de 280.992,00 euros e I.V.A. de 59.008,32 euros, para una duración de dos años y con las mejoras ofertadas.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

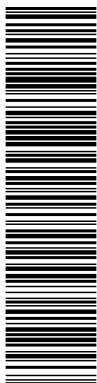
6.- Abonos de servicios extraordinarios.

6.1.- Abonar como servicios extraordinarios al personal de la Policía Local la cantidad total de 544,44 €, por actividades realizadas en el mes de noviembre de 2016.

6.2.- Abonar como servicios extraordinarios al personal adscrito al Almacén Municipal por actividades realizadas durante las Fiestas Colombinas y de la Cinta 2016, por un importe total de 2.288,54 €.

6.3.- Abonar como servicios extraordinarios al personal adscrito al

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-4-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL52G-W8ZF2-QQP3F Fecha de emisión: 12 de abril de 2017 a las 11:35:20 Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/04/2017 11:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 022229 RL52G-W8ZF2-QQP3F CE9096EEFF0CC2BDED10DE44FA0786CC40B5FED7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Almacén Municipal por actividades realizadas durante los meses de septiembre a diciembre de 2016, por un importe total de 845,38 €.

6.4.- Abonar como servicios extraordinarios al personal del Cementerio Municipal por actividades realizadas el día 25 de diciembre de 2015 y el 1 de enero de 2016, por un importe total de 588,54 €.

7.- Abonos de productividad.

7.1.- Abonar como incentivo de productividad las funciones de Jefe de Turno de Oficiales de la Policía Local realizados en el mes de noviembre de 2016, por un importe total de 662,72.- €.

7.2.- Abonar como incentivo de productividad las funciones de Jefe de Turno de Oficiales de la Policía Local realizados en el mes de diciembre de 2016, por importe total de 918,08.- €.

7.3.- Abonar al Ingeniero Superior de Informática, la cantidad de 1.662,43 €, como incentivo de productividad, por diferencia salarial por sustitución del Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías realizada durante los periodos del 29 de agosto al 16 de septiembre y del 10 de octubre al 4 de noviembre de 2016.

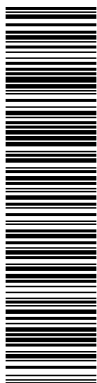
CONCEJALÍA DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD

8.- Convenio de Colaboración con la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Virgen de la Cinta.

Aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Virgen de la Cinta, debiendo aportar este Excmo. Ayuntamiento la cantidad de 1.000 € y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONOMICO Y PROYECTOS

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-4-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL52G-W8ZF2-QQP3F Fecha de emisión: 12 de abril de 2017 a las 11:35:20 Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaria General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/04/2017 11:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 422229 RL52G-W8ZF2-QQP3F CE90E6EEFF0CC2B8ED10DE44FA0786CC40B5FED7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

9.- Solicitud de ayuda a la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales (Fondo Social Europeo para el Programa Operativo de Empleo Juvenil 2017).

1º.- Aprobar el Proyecto I.3.J. (Itinerarios Integrados de Inserción para Jóvenes), cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaria, para presentar a la convocatoria 2017 de ayudas del Fondo Social Europeo, previstas en el Programa Operativo de Empleo Juvenil, gestionadas por la Dirección General de Relaciones con la Comunidades Autónomas y Entes Locales, con un presupuesto de ejecución de 100.002 €.

2º.- Solicitar a la citada Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales una subvención para la cofinanciación del proyecto aprobado, para la realización de las actividades previstas, con arreglo a la convocatoria de ayudas AP-POEL para 2017.

10.- Contratación de trabajadores seleccionados en el marco de la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Empleo@Joven y Empleo@30+.

Vista las actas de los procesos selectivos se acuerda la contratación de las personas seleccionadas en el marco de la INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA EMPLE@JOVEN Y EMPLE@30+.

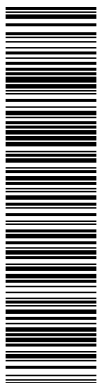
- 5 Guías de Turismo (Cód. 58251029)
- 4 Guías de Turismo (Cód. 58251029)
- 2 Educadores Sociales (Cód. 28241056)
- 2 Personal de limpieza (Cód. 92101050)
- 1 Psicopedagogo (Cód. 28231044)

CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

11.- Autorización para vender la vivienda sita en Plaza Doctor Eduardo José García Fernández, 1-4º B de Huelva

No ejercitar el derecho de tanteo previsto en escritura pública en relación a la compraventa de la vivienda protegida sita en Plaza Doctor Eduardo J. García Fernández de esta ciudad, y autorizar la venta de la misma

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-4-2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RL52G-W8ZF2-QQP3F Fecha de emisión: 12 de abril de 2017 a las 11:35:20 Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/04/2017 11:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 422229 RL52G-W8ZF2-QQP3F CE90E6EEFF0CC2BBD10DE44FA0786CC40B5FED7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

URGENCIAS.

12.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

12.1.- Aprobación inicial de la modificación del catálogo de edificios, elementos y espacios urbanos de valores singulares del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Huelva para la inclusión de la correspondiente ficha relativa al edificio situado en la calle Concepción Nº 4D (Ref. Catastral 17560/13).

Aprobar inicialmente la referida modificación de conformidad con los informes incorporados al expediente y someter el expediente al preceptivo trámite de información pública.

12.2.- Iniciar el procedimiento para la contratación de trabajadores para el desarrollo del Programa de atención a personas inmigrantes y emigrantes temporales andaluzas y sus familias.

Iniciar el referido procedimiento y solicitar oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo para la contratación del personal que se cita para el desarrollo del Programa de atención a personas inmigrantes y emigrantes temporales andaluzas y sus familias:

- 1.- Un trabajador/a social a media jornada (A2).
- 2.- Un mediador/a intercultural a media jornada (nivel C1).

RUEGOS Y PREGUNTAS.

13.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Felipe Albea Carlini

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).